



Resolución Administrativa No. 472-2016-GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

*Que, la Coordinación Financiera, ha conferido la partida presupuestaria número 7.5.01.02.000.060.650.001.0000.00000, con certificación de fondos N° C.F -0439- 2016, de fecha 14 de septiembre de 2016, para la obra: **RIEGO PARCELARIO EN LA COMUNIDAD CANAL TEJAR BALBANERA RIO COLUMBE, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTON GUAMOTE.***

*Que, mediante memorando No. 142-2016-AEM-UV-DT, suscrito por el Ing. José Escudero, Técnico de la Unidad de Vialidad, remite el procesos para la contratación de la **IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO PARCELARIO EN EL SISTEMA DE RIEGO TEJAR BALBANEDA DEL CANTON GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, por un monto de 330.721,83, y un plazo de 120 días.*

*Que, mediante memorando No. GADPCH-C.OO.PP-RR-2016-001068, suscrito por el Ing. René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas, de fecha 14 de octubre de 2016, se permite poner en conocimiento de esta prefectura, la solicitud para el inicio del proceso de contratación **COTIZACION IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO PARCELARIO EN EL SISTEMA DE RIEGO TEJAR BALBANEDA DEL CANTON GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO.***

*Que, mediante oficio No 032-2016-JCPM de fecha 26 de octubre de 2016, el Ab. Juan Carlos Pilco pone en consideración de esta Prefectura, los pliegos elaborados en el módulo USHAY, para que autorice el inicio del proceso; y, apruebe, en los que constan las especificaciones y requerimientos técnicos de obra a realizarse; los planos; y, el monto del presupuesto referencial, para la obra **IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO**.*

4



**PARCELARIO EN EL SISTEMA DE RIEGO TEJAR BALBANEDA DEL CANTON GUAMOTE
PROVINCIA DE CHIMBORAZO.**

Que, el artículo 18 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, contempla que se deberá conformar Comisión Técnica para los Procesos de Cotización.

Que, en base al artículo 50 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 56 y 57 del Reglamento General y Resolución INCOP No. 39-2010, se realizará la presente contratación.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Disponer el inicio del trámite para el Proceso de Cotización No. PC-GADPCH-008-2016, para la obra **"IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO PARCELARIO EN EL SISTEMA DE RIEGO TEJAR BALBANEDA DEL CANTON GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**.

Art. 2.- Aprobar los pliegos del Proceso de Cotización No. PC-GADPCH-008-2016, para la obra **"IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO PARCELARIO EN EL SISTEMA DE RIEGO TEJAR BALBANEDA DEL CANTON GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**.

Art. 3.- Conformar la Comisión Técnica que llevará adelante el proceso PC-GADPCH-008-2016, para la obra **IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO PARCELARIO EN EL SISTEMA DE RIEGO TEJAR BALBANEDA DEL CANTON GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, que estará conformada por los señores ingenieros René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas, Presidente de la Comisión, Raúl Fierro, Coordinador de Riego, Miembro de la Comisión, Carina Chuquímarca, Técnica de GADPCH, Miembro de la Comisión. Se designa como secretario al Abg. Juan Carlos Pilco.

Art. 4.- Disponer se publique en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec los documentos relevantes para la **"IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO PARCELARIO EN EL SISTEMA DE RIEGO TEJAR BALBANEDA DEL CANTON GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**.

4



PA

Ab. Mariano Curicama Guamán

PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 472-2016-GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, Ab. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.


Lic. Patricia Pérez Peñañiel
SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.



4